

SANTIAGO, 08-02-2008

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN SII EX. N° 245 /

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º, letra o), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.232 del 1.12.2007 sobre presupuesto para el 2008; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; la Resolución N°343 del 2000, sobre delegación de facultades, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 520 de 1996 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º) Que, el **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS** mantiene vigente el Contrato N° 1006 con la empresa **MATABICHOS CONTROL DE PLAGAS LTDA.**, por la ejecución y administración de los servicios de desratización, sanitización desodorización y fumigación general de las dependencias de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos.

2º) Que, mediante Requerimiento N° 84, de fecha 10 de enero de 2008, el Jefe del Área Mantención del Departamento de Servicios, solicitó realizar un aumento de 330 m2, al Contrato, producto de la incorporación de la nueva dependencia ubicada en Amunátegui N° 58, Comuna de Santiago.

3º) Que, el Contrato señalado en su cláusula novena, “**Dependencias Adicionales**”, establece la posibilidad de aumentos en metros cuadrados de los ya contratados.

4º) Que, lo anterior dio origen a una Modificación Anexo 2 al Contrato N° 1006, la cual se aprueba por esta Resolución.

RESUELVO:

I. APRUÉBASE la Modificación Anexo N° 2 del Contrato N° 1006, de fecha 08 de febrero de 2008, suscrito entre el **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS** y la empresa **MATABICHOS CONTROL DE PLAGAS LTDA.**, el que a la letra expresa:

MODIFICACIÓN ANEXO 2 - CONTRATO N° 1006

En Santiago de Chile, a 08 de febrero de 2008, entre el **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**, RUT N° 60.803.000-K, en adelante el **SERVICIO** o el **SII** indistintamente, representado por el Jefe del Departamento de Servicios (s) don Gonzalo Torres Fuchslocher, ambos domiciliados en Teatinos 120, piso 2, comuna de Santiago, por una parte y, por la otra, la empresa **MATABICHOS CONTROL DE PLAGAS LTDA.**, RUT N° 77.587.350-7, en adelante indistintamente **LA EMPRESA**, representada según acreditará, por Jaime Patricio Márquez Politeo, RUT N° 12.585.347-1, chileno, ambos con domicilio en calle Vivaldi N° 119, Comuna de San Joaquín, se ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Antecedentes

Con fecha 28 de julio de 2003 el **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS** y la empresa **MATABICHOS CONTROL DE PLAGAS LTDA.**, suscribieron el Contrato N° 1006, por la ejecución y administración de los servicios de desratización, sanitización desodorización y fumigación general de las dependencias de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos.

SEGUNDO: Documentos del Contrato

En este acto, EL SERVICIO y LA EMPRESA, acuerdan incluir 330 m2 de las dependencias de Amunátegui N° 58, piso 1, Comuna de Santiago, consistente en baños, oficinas, pasillos y espacios comunes. La periodicidad de la prestación de los servicios, objeto de este contrato, deberá ser la misma que la dependencia de Amunátegui 66, Comuna de Santiago.

TERCERO: Precio y Forma de Pago

El aumento en la cantidad de M2, no generará un cambio en el precio actual cancelado por contrato.

CUARTO: Integridad del Contrato

Todas las demás cláusulas y condiciones del Contrato, permanecen válidas y vigentes en su entero tenor.

QUINTO: Domicilios

Para todos los efectos legales del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Santiago de la Región Metropolitana, sometiéndose a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

SEXTO: Ejemplares

El presente contrato se extiende en dos ejemplares de igual tenor y valor, quedando uno en poder del SERVICIO y uno en EL CONTRATISTA.

SÉPTIMO: Personerías

La personería de don Gonzalo Torres Fuchslocher para representar al Servicio de Impuestos Internos, consta en las Resoluciones N°s: 607 de 1996, 423 de 1998, 370 de 2007 y 343 del 2000, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos.

La personería de don Jaime Patricio Márquez Politeo, para representar a **MATABICHOS CONTROL DE PLAGAS LTDA.**, consta de escritura pública de fecha 07 de febrero de 2001, otorgada en la Notaría de Santiago, de doña Laura Andrea Galecio Pesse .

POR ORDEN DEL DIRECTOR – GONZALO TORRES FUCHSLOCHER - JEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS (S) – SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS - JAIME MÁRQUEZ POLITEO – pp. MATABICHOS CONTROL DE PLAGAS LTDA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL DIRECTOR

**(FDO) GONZALO TORRES FUCHSLOCHER
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN (S)
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

Distribución:
Departamento de Servicios
Departamento de Finanzas
Oficina de Partes